



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0493

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- RELEVAR** al curador escogido mediante auto de 26 de marzo de 2021 (archivo 8), atendiendo el motivo esgrimido por aquél.
- 2.-** En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado HUGO MORENO ECHEVERRY, para que se notifique y represente a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comuníquesele esta decisión en la Calle 38 No.8-12 Oficina 202 de Bogotá, o en el correo hmoreno@morenoygarciaabogados.com, efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 02/06/2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 51 _____ de esta misma fecha.- Miguel Ávila Barón Secretario
